

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA  
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO NÚMERO 015 DE 2016  
(Julio 28 de 2016)**

Por el cual se establece la Política de Evaluación en la Corporación Universitaria ComfacaUCA – UnicomfacaUCA.

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Artículo 29 de los Estatutos generales, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario definir en forma clara los procedimientos para la realizar el proceso de evaluación en todas las instancias de la Corporación.

**ACUERDA:**

**Artículo 1º. OBJETO:** Adoptar en la Corporación Universitaria ComfacaUCA la Política de Evaluación Institucional, consignada en documento anexo, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

**Artículo 2º. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA.** Esta política y cada uno de sus postulados son sujetos de mejora continua, determinada a través de los procesos de autoevaluación, que involucran a todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria. Esta política puede ser revisada como un todo o en sus diferentes artículos según consideración del Consejo Superior.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Popayán a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).

  
JAMES VIDAL RIVERA  
Presidente (E)

  
ISABEL RAMÍREZ MEJÍA  
Rectora

  
ANA MARIA AMAYA GOMEZ  
Secretaria General